



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00456460- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2026, elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada de las ex agentes docentes de esta Facultad, que se menciona a continuación y en el período y con los días que se consignan:

Apellido y Nombres	Legajo	Licencia a liquidar	Período
LENCISA, SILVINA	31.066	4	2026
RECALDE, MARIA LUISA	11.320	4	2026

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.